

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, los suscritos Lic. Jose Refugio Villegas Perez y Lic. Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Dirección del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 sito en Calle Privada de Juárez número 13, colonia Tetlan del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

----- H E C H O S -----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de atender el Memorandum MCT/028/2024, firmado por la L.C.P. Berenice Carabez Hernández; Titular de la Contraloría interna del OPD DIF Guadalajara, de fecha 22 de octubre de 2024, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a la L.C.P. María de Jesús Valdez Romo, Lic. José Refugio Villegas Pérez y Lic. Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a la Contraloría Interna, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de la Jefatura del Departamento de Complejo por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1ero enero al 30 de septiembre de 2024.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante Gafete número 7738 y 7601; respectivamente, expedidos por la Dirección General de este Organismo, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante cedula profesional no.3718076, expedido por la Secretaria de Educación Pública, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las C.C. Irene Mariscal Jiménez y Claudia Margarita Ruiz Medina, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar número IDMEX 2592985389 y 2649426636 respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

-----Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorandum número MCT/028/2024 de fecha 22 de octubre de 2024.-----



Acto continuo, se le solicita a la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la verificación de "Padrón de beneficiarios de los diversos programas, cuotas autorizadas de los diferentes programas, listado de servicios ofertados e inventarios patrimoniales" del CDC número 13, por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre del 2023 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024. Declinando nombrar a alguien más por lo cual la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la solicitud memorándum número MCT/028/2024 del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a Centro de Desarrollo Comunitario no. 13.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 de este Organismo, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----


No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce horas) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar-----

-----**Conste.**-----



GUADALAJARA, JALISCO 23 DE OCTUBRE DE 2024

POR LA CONTRALORÍA INTERNA




LIC. JOSE REFUGIO VILLEGAS PEREZ



LIC. OCTAVIO RUVALCABA CORIA

DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 13



LIC. CATALINA GAMBOA MARMOLEJO

TESTIGOS



C. IRENE MARISCAL JIMENEZ



C. CLAUDIA MARGARITA RUIZ MEDINA

**DIF** Guadalajara  
CONTRALORÍA INTERNA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 23 de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) correspondiente al Centro de Desarrollo Comunitario no. 13 del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 6 (seis) fojas del acta, identificaciones.-----



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MARISCAL  
JIMENEZ  
IRENE

SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN 3511

AÑO DE REGISTRO  
1993 04

VIGENCIA  
2024 - 2034

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

0001847

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2592985389<<3511003959173  
7411146M3412318MEX<04<<04523<<3  
MARISCAL<JIMENEZ<<IRENE<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RUIZ  
MEDINA  
CLAUDIA MARGARITA

SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN 0958

AÑO DE REGISTRO  
1991 04

VIGENCIA  
2024 - 2034

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

0003910

CLAVE ÚNICA DE EMISIÓN DEL  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2649426636<<0958013783292  
6901084M3412318MEX<04<<10571<7  
RUIZ<MEDINA<<CLAUDIA<MARGARITA

CÉDULA 3718076

SEP

México D.F. 30 de Octubre del 2002

FIRMA DEL TITULAR

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3718076

EN VIRTUD DE QUE  
CATALINA  
GAMBOA  
MARMOLEJO

CURP: *[Redacted]*

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 55 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
PSICOLOGÍA

*[Handwritten signature]*

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

*[Handwritten signature]*





Guadalajara

JOSE REFUCIO  
VILLEGAS PEREZ



No.  
7738

Vigencia  
2021 - 2024

SOPORTE  
CONTRALORIA INTERNA



Mtra. Diana Boranice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Octavio Ruvalcaba Coria



No.  
7601

Vigencia  
2021 - 2024

SORORTE  
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara

© 2018 DIF Guadalajara. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad de DIF Guadalajara y no debe ser distribuido sin el consentimiento expreso de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Queda permitida la impresión en su totalidad. Este documento es propiedad de DIF Guadalajara y no debe ser distribuido sin el consentimiento expreso de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Queda permitida la impresión en su totalidad.